



Los valores correspondientes a los servicios especiales serán publicados y aplicables cuando entre en operación la zona de extensión de la ZEAL, y cuyos precios deberán ser aprobados por EPV, en su oportunidad. Todo esto de acuerdo al Art. 190, TRANSITORIO.

(*) Los valores son netos

Servicios Básicos de Apoyo a la Fiscalización

[Ver Detalle](#)

Apoyo a la Fiscalización:

Descripción	Valor (*)	U.M.
Inspección Parcial contenedor 20'	45.000	\$/Contenedor
Inspección Total contenedor 20'	60.000	\$/Contenedor
Inspección Parcial contenedor 40'	60.000	\$/Contenedor
Inspección Total contenedor 40'	105.000	\$/Contenedor
USDA Muestra	15.000	\$/Muestra
Inspección carga Fraccionada	5.000	\$/Tonelada

Servicios Complementarios

[Ver Detalle](#)

Descripción	Valor (*)	U.M.
Alimentación	.	.
· Menú Ejecutivo	2.300	\$/Almuerzo
· Menú Plato Único	1.850	\$/Almuerzo
Uso Sala Internet	500	\$/Hora
Arriendo Oficinas Edificio Fiscalización	0,33	UF/M2 mes
Arriendo de Oficinas a EMAF	0,33	UF/M2 mes
Arriendo de Oficinas Otros Usuarios	0,55	UF/M2 mes
Estacionamiento Vehículos Menores	700	\$/Hora/Vehículo
Uso de Baños	100	\$/Persona
Uso de Duchas	500	\$/Persona
Suministro Electricidad a Servicios Públicos	Valor base	Kwh
Suministro Electricidad Otros Usuarios	Valor base más 20%	Kwh
Suministro Agua Potable a Servicios Públicos	Valor base	M3
Suministro Agua Potable Otros Usuarios	Valor base más 20%	M3
Estacionamiento y Permanencia	10	USD/Hora
Exceso Uso Recurso	1,5	USD/Slot/Hora
Coordinación	10	USD/Vehículo
Refacturación	5.000	Pesos Chilenos